Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN** **PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	Código: FO-GESAD-28 Vigencia: 09/03/2021 Versión: 02 Página 1 de 1

MEMORANDO

DE: CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

PARA: JHONI ALEXANDER FUENTES ALFONSO
Secretario, Código 440, Grado 07

FECHA: 30 de septiembre de 2026

ASUNTO: Comunicación de designación de Supervisor

De conformidad con lo previsto en el Estudio Previo, que dio origen al contrato No. **CCJEG-058-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÈCER GAITAN**, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que ha sido designada para realizar la supervisión del referido contrato.

En virtud de lo anterior se informa, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias de la materia. Entre otras, son facultades de los Supervisores:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato, de conformidad con los soportes o evidencias que aporte el contratista.
2. Suscribir las actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato (cuando aplique).
3. Informar oportunamente a la Dirección de la entidad, cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento al manual de Contratación, interventoría y supervisión de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

Cordialmente,

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

30/09/2026
11:00 am.

Proyectó: Angie Parrado
CPS-Apoyo Jurídico

GOBERNACIÓN DEL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta